

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1350/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir sellos, con destino a diversos tribunales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 58/62.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL (\$ 34.030.000--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la // Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

SOC

Adolfo R. Gabriel
ADOLFO R. GABRIEL